

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.40/17
7 de abril de 1958
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE PLENARIO
Sexto período de sesiones
Santiago de Chile, 7 de abril de 1958

DECIMO ANIVERSARIO DE LA COMISION

Resolución 142 (AC.40) aprobada el 7 de abril de 1958

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando que las Naciones Unidas establecieron hace diez años esta Comisión, que ha prestado servicios de tanta utilidad a los países latinoamericanos en el campo económico;

Subrayando la importancia que para la cooperación económica interlatinoamericana ha representado su labor, y

Considerando que es urgente y deseable que la obra de la Comisión en los diez primeros años de su existencia sea conocida en la forma más amplia posible,

1. Agradece a las Naciones Unidas el establecimiento de esta Comisión al cumplir sus diez años de vida;
2. Solicita a los países miembros de la Comisión y a todos los que participan en su trabajo que continúen colaborando estrechamente con la Comisión para la mejor realización de sus propósitos y objetivos;
3. Solicita que los países miembros de la Comisión cooperen con las Naciones Unidas en la tarea de hacer conocer públicamente sus actividades;
4. Solicita a la Secretaría Ejecutiva que dé los pasos necesarios para publicar lo antes posible y en la forma que estime más eficaz y oportuna un volumen en que se recojan en forma ordenada y dándoles la unidad necesaria todos aquellos aspectos de la labor de la Comisión en sus diez primeros años que sirvan para destacar, junto con su obra, los propósitos que la guían hacia el mejoramiento económico de América Latina.